CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

CURSO 2.019-2.020 MODIFICACIÓN ESTADO DE ALARMA

I.E.S. SANTIAGO GRISOLÍA

CUENCA

1.- INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL (1^{ER} CICLO DE LA ESO). 2º ESO

Debido a la situación actual se procede a modificar los criterios de calificación de la tercera evaluación, así como el cálculo de la calificación final y extraordinaria.

Para la calificación de la tercera evaluación, se tendrán en cuenta:

- a) Los trabajos realizados y enviados por los alumnos a través de la plataforma correspondiente.
- b) Los cuestionarios on line realizados a través del Aula Virtual

La nota de la tercera evaluación se hará de la siguiente manera:

Trabajos enviados 50% de la nota.

Pruebas on line: 50% de la nota.

La nota final ordinaria se calculará haciendo la media aritmética de la primera y segunda evaluación. Una vez calculada esta, se sumará el 10% de la nota obtenida en la tercera. Una vez realizado el cálculo, se procederá al redondeo de la misma.

RECUPERACIÓN DE LA SEGUNDA EVALUACIÓN.

Debido a que no se había realizado la misma, se recuperará la misma con el envío de unos ejercicios sobre los contenidos vistos en esta evaluación, cuya fecha de entrega límite será el 26 de mayo de 2020.

Una vez superados los estándares evaluados se procederá a realizar la media de la asignatura según lo explicado anteriormente.

PRUEBA EXTRAORDINARIA.

Será obligatorio entregar las actividades propuestas con la fecha límite del 15 de junio de 2020.

2.- INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL (4º ESO)

Debido a la situación actual se procede a modificar los criterios correspondientes a la tercera evaluación, así como el cálculo de la evaluación final y extraordinaria.

Para el cálculo de la nota de la tercera evaluación, se tendrán en cuenta:

- a) Pruebas realizadas a través del aula virtual de los temas vistos: 50% de la nota
- b) Ejercicios propuestos: 50% de la nota.

La nota final será la media aritmética de las primera y segunda evaluación, y una vez calculada se sumará el 10% de la nota obtenida en la tercera evaluación. Una vez efectuado este cálculo, se procederá a su redondeo.

RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES PENDIENTES:

Se realizará una prueba a través del Aula Virtual en las fechas establecidas por el centro. En las mismas se realizarán cuestiones sobre los estándares no superados y se comprobará en todo momento que es el alumno el que las está realizando.

Pruebas extraordinarias: se incluirán los estándares no superados en las pruebas ordinarias (primera y segunda evaluación). Al estudiante se le facilitará información detallada sobre la prueba extraordinaria que se realizará a través de plataformas virtuales. La prueba tendrá la misma estructura que los exámenes realizados durante el curso.

3.- ECONOMÍA 4º ESO

Debido a la situación actual se procede a modificar los criterios correspondientes a la tercera evaluación, así como el cálculo de la evaluación final y extraordinaria.

Para el cálculo de la nota de la tercera evaluación, se tendrán en cuenta:

- a) Pruebas realizadas a través del aula virtual de los temas vistos: 60% de la nota
- b) Ejercicios propuestos: 40% de la nota.

La nota final será la media aritmética de las primera y segunda evaluación, y una vez calculada se sumará el 10% de la nota obtenida en la tercera evaluación. Una vez efectuado este cálculo, se procederá a su redondeo.

RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES PENDIENTES:

Se realizará una prueba a través del Aula Virtual en las fechas establecidas por el centro. En las mismas se realizarán cuestiones sobre los estándares no superados y se comprobará en todo momento que es el alumno el que las está realizando.

Pruebas extraordinarias: se incluirán los estándares no superados en las pruebas ordinarias (primera y segunda evaluación). Al estudiante se le facilitará información detallada sobre la prueba extraordinaria que se realizará a través de plataformas virtuales. La prueba tendrá la misma estructura que los exámenes realizados durante el curso.

4.- ECONOMÍA 1º BACHILLERATO

Debido a la situación actual se procede a modificar los criterios correspondientes a la tercera evaluación, así como el cálculo de la evaluación final y extraordinaria.

Para el cálculo de la nota de la tercera evaluación, se tendrán en cuenta:

a) Pruebas realizadas a través del aula virtual de los temas vistos: 70% de la nota

b) Ejercicios propuestos: 30% de la nota.

La **nota fina**l será la media aritmética de las primera y segunda evaluación, y una vez calculada se sumará el 10% de la nota obtenida en la tercera evaluación. Una vez efectuado este cálculo, se procederá a su redondeo.

RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES PENDIENTES:

Se realizará una prueba a través del Aula Virtual en las fechas establecidas por el centro. En las mismas se realizarán cuestiones sobre los estándares no superados y se comprobará en todo momento que es el alumno el que las está realizando.

Pruebas extraordinarias: se incluirán los estándares no superados en las pruebas ordinarias (primera y segunda evaluación). Al estudiante se le facilitará información detallada sobre la prueba extraordinaria que se realizará a través de plataformas virtuales. La prueba tendrá la misma estructura que los exámenes realizados durante el curso.

5.- ECONOMÍA DE LA EMPRESA 2º BACHILLERATO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Debido a la situación actual se procede a modificar los criterios correspondientes a la tercera evaluación, así como el cálculo de la evaluación final y extraordinaria.

Para el cálculo de la nota de la tercera evaluación, se tendrán en cuenta:

- a) Pruebas realizadas a través del aula virtual de los temas vistos: 70% de la nota
- b) Ejercicios propuestos: 30% de la nota.

La nota final será la media aritmética de las primera y segunda evaluación, y una vez calculada se sumará el 10% de la nota obtenida en la tercera evaluación. Una vez efectuado este cálculo, se procederá a su redondeo.

RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES PENDIENTES:

Se realizará una prueba a través del Aula Virtual en las fechas establecidas por el centro. En las mismas se realizarán cuestiones sobre los estándares no superados y se comprobará en todo momento que es el alumno el que las está realizando.

Pruebas extraordinarias: se incluirán los estándares no superados en las pruebas ordinarias (primera y segunda evaluación). Al estudiante se le facilitará información detallada sobre la prueba extraordinaria que se realizará a través de plataformas virtuales. La prueba tendrá la misma estructura que los exámenes realizados durante el curso.

6.- FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN 2º BACHILLERATO

Debido a la situación actual se procede a modificar los criterios correspondientes a la tercera evaluación, así como el cálculo de la evaluación final y extraordinaria.

Para el cálculo de la nota de la tercera evaluación, se tendrán en cuenta:

- a) Pruebas realizadas a través del aula virtual de los temas vistos: 70% de la nota
- b) Ejercicios propuestos: 30% de la nota.

La nota final será la media aritmética de las primera y segunda evaluación, y una vez calculada se sumará el 10% de la nota obtenida en la tercera evaluación. Una vez efectuado este cálculo, se procederá a su redondeo.

RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES PENDIENTES:

Se realizará una prueba a través del Aula Virtual en las fechas establecidas por el centro. En las mismas se realizarán cuestiones sobre los estándares no superados y se comprobará en todo momento que es el alumno el que las está realizando.

Pruebas extraordinarias: se incluirán los estándares no superados en las pruebas ordinarias (primera y segunda evaluación). Al estudiante se le facilitará información detallada sobre la prueba extraordinaria que se realizará a través de plataformas virtuales. La prueba tendrá la misma estructura que los exámenes realizados durante el curso.